



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE: 28081/2025, mediante el cual se tramita la redesignación del Personal Docente INTERINO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas ad-referéndum del Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal y del Consejo Departamental, aprueba la redesignación de la Estudiante Verónica Soledad FISSORE en el cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, Dedicación Simple.

Que el Departamento de Personal tomó la intervención que le compete y adjuntó el presente anteproyecto.

Que Secretaria Administrativa certificó crédito.

Que Dirección Contable realizó la correspondiente imputación.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar al siguiente Personal Docente INTERINO, con funciones en el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Unidad Académica en el cargo, dedicación y por el término que se detalla; a partir del 1 de febrero de 2026 y hasta el 31 de enero del 2027:

AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SIMPLE

Verónica Soledad FISSORE (DU N° 30970894)

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos en cada caso con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



FUNCIÓN: 3.4 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO 1 - PERSONAL

11 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 19 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS

Y SOCIALES - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLÍTICAS

070 - PERSONAL: DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NLC

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General

## Hoja de firmas